



PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y ENERGIA, SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
NOMBRE DEL FORMATO					
CRITERIOS SST, AMBIENTAL Y ENERGIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO, A TODO COSTO, DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CUBIERTAS, DE LAS SEDES Y SUBSEDES ADSCRITAS AL COMPLEJO TECNOLÓGICO CTMAE.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Junio 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – Regional Antioquia



CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA	SISTEMA DE GESTION AL QUE PERTENECE
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG- SST	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG- SST.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables. Afiliación a EPS, AFP y ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para	Resolución 4272 del 2021	Hoja de vida con experiencia certificada, certificados vigentes.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Resolución 4272 del 2021	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).	Resolución 4272 del 2021	Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA).	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Resolución 4272 del 2021	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Resolución 4272 del 2021		Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad-Ley 1968 de 2019.	Ley 1968 de 2019.	Declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental.
Para el uso de sustancias químicas el contratista-deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021- Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	1. Hoja de seguridad de las sustancias químicas que apliquen y que se vayan a usar durante las actividades. 2. Registro fotográfico con marca de agua de fecha, hora y lugar que evidencie que durante las actividades se contó en todo momento con las hojas de seguridad. Tener en cuenta que estas no necesariamente deben ser impresas, se pueden tener digitales.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental.

NOTAS:
1. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
2. Las hojas de seguridad las deberán mantener en el área en donde se ejecutarán las actividades del mantenimiento de las



cubiertas a todo costo.				
Para el uso de sustancias químicas el contratista deberá entregar y etiquetado mantener los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos.	-Registro fotográfico con y marca de agua de fecha, hora y lugar que evidencie que durante las actividades se contó en todo momento con los recipientes de las sustancias químicas debidamente etiquetados.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental.
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía y agua: 1. En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. 2. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. 3. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.		Certificación expedida y firmada por el representante legal, en donde se compromete a implementar las recomendaciones de buenas prácticas en el uso eficiente de agua y energía durante la ejecución de los mantenimientos.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental.
Residuos de construcción y demolición (RCD): Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos,	Resolución 472 de 2017 - Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.	1. Información detallada de la cantidad y destino final de los RCD. 2. Datos básicos del gestor encargado del manejo y disposición final de los RCD. Se deberá	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental.



relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.		allegar la documentación que acreditan a ese gestor como un gestor ambientalmente acreditado para el manejo de este tipo de residuos. 3. Certificados de disposición final de los materiales RCD generados durante las actividades de mantenimiento.		
Almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	Resolución 472 de 2017 de Gestión Integral de Residuos y Construcción y Demolición.	Registro fotográfico con marca de agua de fecha, hora y ubicación del tipo de almacenamiento que se le dio a este tipo de residuos durante la ejecución de las actividades de mantenimiento.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental.
Manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados producto de las actividades de mantenimiento. Nota: Este requisito aplica para los residuos diferentes a RCD que se pueden generar en las	El contratista deberá encargarse de la disposición final de los residuos sólidos o líquidos generados producto de las actividades de mantenimiento de las cubiertas. Estos deberán disponerse	Certificados de disposición final.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental.



<p>actividades decon gestores mantenimiento y en losautorizados. Se deben procesos de desmonte. entregar soportes del Residuos sólidos oadecuado manejo, líquidos: presentartransporte y constancia al SENA,disposición final de los donde especifique laresiduos sólidos o cantidad de residuos ylíquidos generados con destino de los mismos,gestores externos relacionando los datosautorizados básicos del gestornormativamente. debidamente autorizado.</p>				
<p>Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado decon el Registro Único comercializador dede comercializadores - minerales autorizado -RUCOM.</p>	<p>Ley 1450 de 2011 Registro Único deComercializadores deMinerales RUCOM. Decreto 0276 de 2015 medidas relacionadas con el Registro Único dede comercializadores -RUCOM.</p>	<p>Certificado decomercializador de minerales autorizado - RUCOM.</p>	<p>Contractual</p>	<p>Sistema de Gestión Ambiental.</p>
<p>1. Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se va a adquirir y/o transportar. 2. Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso)</p>		<p>En la etapa precontractual → Declaración expedida por el Representante Legal certificando que la madera adquirida es de procedencia legal. En la etapa contractual → Nota: Para demostrar la procedencia legal de la madera de acuerdo a su grado de transformación se debe tener en cuenta: 1. Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del</p>	<p>Precontractual y Contractual</p>	<p>Sistema de Gestión Ambiental.</p>



		libro de operaciones. 2. Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte.		
Elaboración de informe final detallado de las actividades realizadas.	Este informe debe contener: Introducción, objetivos, alcance y localización del municipio donde se realizan las actividades, desarrollo de las actividades con el paso a paso del proceso, registro fotográfico con marco de agua de fecha, hora y lugar, y conclusiones.	Informe final bien elaborado.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental.

Maria Camila Chu

Proyectó: María Camila Chavarría Hernández
Dinamizadora Ambiental y Energía

Proyectó: Andrea Cecilia González
Dinamizador SST